



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo N° 1100140030022020-00539

Previo a tener en cuenta la solicitud de entrega de títulos allegada por la parte demandante (archivo digital No. 041), se REQUIERE al memorialista se sirva ACREDITAR y/o allegar el escrito que evidencie el acuerdo de entrega de dineros a la parte demandante.

No obstante a lo anterior, se pone en conocimiento la manifestación realizada por la parte demandada a la actora (archivo digital No. 038), por secretaria remítase dicho documento para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
08 hoy 6 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario